



DECRETO EXENTO N° 1.954

RETIRO, 15 Junio de 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.-Decreto Siaper N°984 del 05/05/2023 que nombra a Director Comunal de Salud a Don Francisco Duran Ramirez
- 6.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 7.-Cotizacion de Proveedor Kaufmann
- 8.-Certificado de Habilidad Proveedor para el Estado
- 9.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°168

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar reparación de manera urgente **Ambulancia Mercedes Benz patente GXXR*28, perteneciente a Clínica-SUR del Cesfam de Retiro, vehículo que debe estar en optimas condiciones para cubrir los requerimientos de traslados de usuarios de la comuna a diversos centros asistenciales de salud de la región.**
- 2.- Que, de acuerdo a la emergencia sanitaria por enfermedades respiratorias, lo que ha incrementado la demanda de atenciones de salud, por este brote de enfermedades a nivel país y nuestra comuna.
- 3.- Contar de manera urgente, con la disponibilidad de vehículo de emergencia, pudiendo realizar los traslados de los pacientes derivados a otros centros asistenciales, de manera eficiente. Dando cumplimiento al objetivo de la continuidad de las prestaciones de salud. Con énfasis en la derivación de los pacientes con patologías respiratorias emergentes de la actual situación sanitaria nacional.
- 4.-Teniendo presente, que sólo existe en la región, único proveedor representante de la marca y cercano a la comuna.

Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Kaufmann S.A**, Rut N° 92.475.000-6, por concepto de reparación en la que incluye mano de obra: **Convertidor de presión para capsula de membrana wastegate desm. Y mont. Seg. Estado renovar, canal de aspiración de aire del motor delante de filtro de aire renovar, desmontar y montar el colector de escape, en caso de renovar, diagnostico mecanico, test breve, prueba de ruta standard, renovar el sensor térmico denlante del catalizador SCR y repuestos convertidor de presión, sonda lambda abrazadera y junta, cuadalimetro de aire lija al agua, deposito, tapa, interruptor liquido refrigerante.**
- 2.- **EJECÚTESE**, reparación para Ambulancia patente GXXR*28, por la suma de **\$2.263.046.-** (Dos millones doscientos sesenta y tres mil cuarenta y seis pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignacion 011 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del alcalde"



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO DURAN RAMIREZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL